

# COMUNICADO USO DE UNIFORME AÑO 2023.

Se informa a la comunidad educativa que el USO DE UNIFORME, según lo señala el **art. N° 14 del Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar del establecimiento** señala:

- De común acuerdo con el Centro General de Madres, Padres y Apoderados, y la Dirección del Establecimiento, considera que el uso del Uniforme es obligatorio desde kínder a 8º año básico, acuerdo que se renovará año a año. El uso del uniforme escolar, no será exigible anterior a los 120 días de efectuada la comunicación a los padres, madres y apoderados (información entregada a cada apoderado(a) durante el proceso de matrícula en el mes de diciembre)

- La adquisición de uniforme escolar puede ser realizada en el lugar que más se ajuste al presupuesto familiar y no exige su adquisición en una tienda o proveedor específico, ni tampoco exista la obligación de adquirir una marca en particular. En la reunión de apoderados del mes de noviembre, se informará acerca del uso de uniforme escolar obligatorio.

#### **DAMAS:**

- Falda a 5 cms. arriba de la rodilla
- Polera de Piqué blanca del colegio
- Blusa blanca y corbata del colegio para Culto de dedicación y licenciatura de 8º básico.
- Zapatos negros de colegio
- Calcetas verdes, pantys verdes
- Suéter del colegio
- Pantalón azul marino de tela
- Buzo del Colegio y polera verde botella para clases de Educación física
- Parka del colegio o azul marino
- Uso cintillo, coles, bufanda, gorro, guantes deben ser verde botella o azul marino
- Delantal cuadrillé verde (Kinder a 4º básico)

#### **VARONES:**

- Pantalón gris a la cintura.
- Polera de Pique blanca
- Camisa blanca y corbata del colegio para culto de dedicación y licenciatura de 8vo. Básico.
- Buzo del Colegio y polera verde botella para clases de Educación física.
- Parka del colegio o azul marino
- Zapatos negros de colegio.
- Calcetines azules o negros.
- Suéter del colegio.
- Bufanda, gorro, guantes verde botella o azul marino. Cotona beige (NT2 a 4º básico).